



Ajuntament d'Alcoi



## **PLAN DE CONTINGENCIA DURANTE LA NUEVA NORMALIDAD EN LAS AULAS DE MAYORES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOI.**

### **Índice de contenidos**

**1.- OBJETO**

**2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN**

**3.- CONSIDERACIONES PREVIAS**

**4.- PLAN DE CONTINGENCIA POR AULAS/CENTROS**

**5.- MEDIDAS GENERALES**

**ANEXO I - DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES A IMPLANTAR**

**ANEXO II. DESCRIPCIÓN MEDIDAS ESPECÍFICAS POR AULAS**



Ajuntament d'Alcoi



**Majors**  
Ajuntament d'Alcoi

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declaró el estado de alarma en todo el territorio nacional con el fin de afrontar la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, el cual fue prorrogado hasta las 00:00 horas del día 21 de junio de 2020. Durante este periodo, la actividad de las aulas de mayores de Alcoi fue suspendida, abarcando dicha suspensión el periodo restante hasta la finalización del curso 2019-2020.

Dada la finalización del estado de alarma y situados en el contexto de transición hacia una nueva normalidad, desde el ayuntamiento de Alcoi se ha tomado la decisión de iniciar el curso 2020-2021 de las Aulas culturales de personas mayores de Alcoi, a partir del próximo día 5 de octubre.

La pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura, la recuperación de la actividad de aulas de mayores también debe adaptarse a estas medidas.

Por otra parte, la educación a distancia que hemos practicado durante el tiempo de confinamiento, no sustituye el aprendizaje presencial y la socialización y desarrollo que permite el entorno de nuestras Aulas y la interacción con los docentes y entre alumnos/as. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando una serie de medidas de prevención y de higiene frente a COVID-19 que garanticen que se puedan desarrollar las actividades propias de manera segura minimizando al máximo el riesgo.

Para elaborar el presente protocolo-Plan de contingencia para Aulas de personas mayores, hemos atendido a la siguiente regulación:

- La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte han establecido el Protocolo de Protección y Prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-21 de fecha 29 de julio, y posteriormente se ha revisado, actualizándose con fecha 31 de agosto.

- Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19, modificado por la Resolución de 17 de agosto de 2020, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para la adopción de las medidas establecidas en el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, sobre medidas de prevención frente a la Covid-19.

- Resolución de 11 de agosto de 2020, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establece el plan de actuación en las residencias de personas mayores dependientes, los centros de día, las viviendas tuteladas y los CEAM/CIM de la Comunidad Valenciana, en el contexto de crisis sanitaria ocasionada por la Covid-19.

Las futuras concreciones y situaciones o casos tipo que se publiquen por las Autoridades estatales y/o autonómicas, también deberán suponer, si



Ajuntament d'Alcoi

procede, una actualización del Plan de Contingencia.



## 1.- OBJETO

El objeto de este Plan de Contingencia y Continuidad consiste en determinar las condiciones para la apertura y funcionamiento de las Aulas de Majors de Alcoi en el curso 2020-2021.

Su finalidad es hacer compatible la prestación del servicio socio-educativo en la modalidad de trabajo presencial del personal docente y no docente con la identificación de los riesgos de exposición a la COVID-19 de los diferentes puestos de trabajo y actividades que se desarrollan en las Aulas de Majors y con las medidas preventivas y organizativas para su control. Además, se pretende garantizar la coordinación con las empresas o administraciones concurrentes que desempeñen total o parcialmente su actividad en los distintos Centros donde se desarrolla la impartición de las aulas.

En concreto se pretende:

1. Crear entornos socio-educativos y culturales saludables y seguros en el contexto de la pandemia por COVID-19, a través de la aplicación de medidas de promoción de la salud, protección y prevención adaptadas a las personas a las que nos dirigimos.
2. Facilitar la gestión adecuada de los casos con SARS-CoV-2 a través del establecimiento de protocolos de actuación y coordinación factibles.

Por otra parte este Plan establece las líneas maestras de actuación que también afectan al personal docente y no docente que imparte las Aulas. Si bien no sustituye las actuaciones específicas que la empresa contratista deba adoptar con respecto a su personal.

## 2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Plan de contingencia será de aplicación en las Aulas de Majors del Ayuntamiento de Alcoi que se imparten en los centros públicos que se



Ajuntament d'Alcoi

detallan a continuación. Dicho Plan esta en coordinación y coherencia con los respectivos planes de contingencia que a su vez, se han dispuesto en cada Centro.

Distribución de aulas por centros:



Majors  
Ajuntament d'Alcoi

AULAS	CENTRO IMPARTICION
Gimnasia	Centro deportivo municipal Eduardo Latorre
Yoga; Manualidades; Dibujo y pintura	Universidad politécnica Alcoi. Sede Viaducto.
Historia	Centro de mayores La Plaça
Baile	Conservatorio municipal de música y danza
Informática	Centro social Zona Norte
Nuevas tecnologías	Centro social Zona Norte

### 3.- CONSIDERACIONES PREVIAS

El Plan de Contingencia elaborado comprende las **medidas, técnicas, humanas y organizativas** necesarias de actuación en cada momento o situación respecto a la materialización de la potencial amenaza. Además se establecen claramente las **instrucciones y responsabilidades precisas**, por lo que deberán quedar definidos:

- Qué recursos materiales son necesarios.
- Qué personas/cargos están implicados en el cumplimiento del plan y cuáles son las responsabilidades concretas de esas personas/cargos dentro del plan.

- Qué normativa, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

Los protocolos, procedimientos, instrucciones y medidas preventivas y protectoras generados en relación con los riesgos de exposición a la COVID-19, serán adicionales y complementarios al resto de medidas preventivas implantadas ya en cada Centro con motivo del cumplimiento de la normativa correspondiente.



Ajuntament d'Alcoi



**Majors**  
Ajuntament d'Alcoi

- De todas estas medidas de prevención y protección deberá ser informado el personal trabajador, personal ajeno al centro de trabajo y alumnado, así como de las instrucciones internas que se generen, permitiendo asimismo su participación.

Sin perjuicio de las especificidades propias que puedan presentar los centros donde se imparten nuestras actividades, se establecen las siguientes instrucciones generales y líneas maestras para **la reordenación de la actividad de las Aulas**:

### 1.- Recursos humanos disponibles

- 2.- Detección de los **servicios esenciales** en el centro de trabajo y aquellos **puestos de trabajo prioritarios** que garantizan la continuidad de la actividad.

- 3.- Identificación de los **recursos materiales** y de las **condiciones de seguridad** necesarias en el centro de trabajo.

- 4.- **Verificación de los canales de compra, suministro, uso, información y mantenimiento** de los equipos de protección y otros recursos materiales necesarios. A partir del inicio de curso deberá hacerse la previsión de compra de los equipos de protección y materiales necesarios.

- 5.- **Designación de personal concreto con responsabilidad y decisión** para que puedan vigilar el cumplimiento de las medidas fijadas en el Plan de Contingencia del centro de trabajo.

El Plan de Contingencia deberá ser revisado periódicamente de forma ordinaria y necesariamente cuando se incorporen nuevas actividades, debiéndose numerar y fechar las versiones del plan, de manera que no exista confusión con documentos anteriores. Esta revisión analizará las medidas adoptadas y, en su caso, las que resultaron ineficaces para identificar y proponer nuevas medidas, iniciando así un ciclo de mejora continua.



Ajuntament d'Alcoi

Se facilitará una copia de este Plan a la Dirección de los Centros donde se imparten las Aulas y se publicará en la página web del Ayuntamiento.



**Majors**  
Ajuntament d'Alcoi

#### 4.- PLAN DE CONTINGENCIA

##### 4.1.- CENTROS DE TRABAJO

AULAS	CENTRO IMPARTICION
Gimnasia	Centro deportivo municipal Eduardo Latorre
Yoga; Manualidades; Dibujo y pintura	Universidad politécnica Alcoi. Sede Viaducto.
Historia	Centro de mayores La Plaça
Baile	Conservatorio municipal de música y danza
Informática	Centro social Zona Norte
Nuevas tecnologías	Centro social Zona Norte

##### 4.2.- RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN Y RESPONSABLE COVID-19

Apellidos y Nombre: Costa Navarro, Rosa Ana. Trabajadora social municipal.

Correo electrónico: [rcosta@alcoi.org](mailto:rcosta@alcoi.org)

Fecha de elaboración del Plan: 20/09/2020

El Responsable del Plan podrá designar personas responsables para tareas concretas de implantación y seguimiento del Plan.



Ajuntament d'Alcoi



#### 4.3.- IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA

Para el desarrollo de la actividad presencial en centros educativos de similares características al de las Aulas de Mayores de Alcoi, la Generalitat Valenciana, ha identificado los siguientes escenarios de exposición, en los que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID-19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias.

Deberemos adaptar al ámbito socio-educativo y cultural lo establecido en el procedimiento citado con anterioridad, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades y evaluación del riesgo de exposición.

**Figura 1. Criterios para la identificación de los posibles escenarios de riesgo.**

Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

		Personal en tareas administrativas y atención al público Personal del equipo directivo Personal técnico docente Personal de limpieza (de empresa concurrente) Personal de mantenimiento (de empresa concurrente) Personal de otras empresas concurrentes
--	--	---

REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS	REQUERIMIENTOS
		CONTACTAR CON EL SPRL para cualquier aclaración o consulta. En el momento actual se ha prescrito la utilización de mascarillas, de acuerdo con las indicaciones de la resolución de 17 de julio de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.





#### 4.4.- MEDIDAS GENERALES

Las medidas preventivas y protectoras que finalmente se adopten en el centro de trabajo para proteger a su personal trabajador deben seguir todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento. En particular, las [Directrices de buenas prácticas en los centros de trabajo](#).

Tomamos como referencia las Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021 de fecha 22 de junio del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional, el Protocolo de Protección y Prevención frente a la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos que impartan enseñanzas no universitarias en el curso 2020-21 de fecha 29 de julio de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y las medidas elaboradas por el INVASSAT

El comienzo del curso 2020-2021 debe realizarse a partir de una planificación que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de las personas mayores, paliar la brecha generada y garantizar la equidad.

Se deberán considerar los siguientes **principios básicos de prevención**:

- A. Información sobre el SARS-CoV-2 y la COVID-19
- B. Limitación o control del contacto interpersonal. La limitación del contacto físico se mantendrá:
  - posibilitando una distancia interpersonal de 1,5 metros;
  - mediante el uso de mascarilla higiénica o quirúrgica obligatoria.
- C. Aplicación de medidas de prevención personal. La higiene adecuada de manos y la higiene respiratoria (estornudar y toser en la flexura del codo y utilización de pañuelos de papel) son medidas básicas para evitar la transmisión.
- D. Limpieza y ventilación. La limpieza y desinfección de aulas, espacios comunes e instalaciones y, la ventilación frecuente de los espacios de convivencia serán objeto de especial atención.
- E. Gestión de casos. La protocolización para un adecuado y temprano manejo de una situación de sospecha o aparición de un caso.



#### 4.4.1. INCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO DE LA EMPRESA

1.- El personal empleado de coordinación que presta sus servicios en las Aulas de 3ª edad de Alcoi se incorporará a su puesto de trabajo el 1 de septiembre de 2020, el personal técnico docente lo hará el 15 de septiembre de 2020.

2. De conformidad con la normativa vigente, el personal empleado perteneciente a los colectivos definidos por el Ministerio de Sanidad, en cada momento, como grupos vulnerables para la Covid-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años) podrán incorporarse siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no incorporarse. En caso de duda, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales evaluará la situación clínica de este personal, emitiendo el correspondiente informe. *Este aspecto será gestionado y garantizado por parte de la empresa constratista.*

3. No podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que presenten en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web [ <http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html> ]. No se deberá acudir al centro de trabajo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto del alumnado. Se informará de esta circunstancia al centro.

Tampoco podrán incorporarse a su puesto de trabajo las personas que estén en aislamiento domiciliario debido a un diagnóstico por la COVID-19, o que se encuentren en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.



#### 4.4.2 INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO

1. Tras la situación de crisis sanitaria y social vivida, la acogida del alumnado será un aspecto clave a cuidar sobre todo para el alumnado con situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social, y se tratará de evitar que se den situaciones de estigmatización en relación con la COVID-19.

2. Durante el curso 2020-2021 los centros tendrán que extremar las medidas de salud y seguridad como consecuencia de los posibles escenarios que se puedan producir de acuerdo con la evolución de la situación sanitaria provocada por la COVID-19. En este sentido, el propio alumnado, en tanto que mayor de edad, en el proceso de matriculación firmará el compromiso de cumplimiento de las normas de salud e higiene para el alumnado, de acuerdo con los protocolos determinados en cada momento según establezcan las autoridades sanitarias y en el plan de contingencia.

3. Se indicará al alumnado que no puede acudir al centro con síntomas compatibles con la COVID-19 o diagnosticado de la COVID-19, o que se encuentre en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de la COVID-19. Para ello, cada alumna/o vigilará su propio estado de salud y para mayor garantía se le realizará toma de temperatura todos los días antes de entrar al Aula.

Si se presenta en casa cualquier sintomatología (tos, fiebre -más de 37,5°C-, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19. En este caso se deberá contactar con el teléfono de atención al COVID-19 (900 300 555) y con el centro de salud (figura en la tarjeta SIP) que le pertenezca. También se puede pedir consulta a través de cita web [ <http://coronavirusautotest.san.gva.es/cita-coronavirus-registro-va.html> ]. Se informará de esta circunstancia al centro. El equipo médico correspondiente indicará cuando puede retomar la actividad presencial.

4. El alumnado que presenta condiciones de salud que lo hace más vulnerable para la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Se valorarán de manera conjunta por el propio alumnado y por el equipo médico correspondiente, las implicaciones de retomar la actividad educativa presencial en el centro.



5. Las ausencias derivadas de la aplicación de las anteriores medidas, se considerarán siempre justificadas.

#### 4.4.3 INSTRUCCIONES Y CANALES DE COORDINACIÓN

1. La coordinadora de las Aulas establecerá los canales de comunicación al centro para que **cualquier personal empleado que presente sintomatología** (tos, fiebre, dificultad para respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19 y aquel que ha estado en **contacto estrecho** sin guardar la distancia de seguridad de 1,5 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos, lo comunique.
2. Se asegurará un **procedimiento para separar al alumnado o personal trabajador** con síntomas en el centro. Se habilitará una **dependencia o local de aislamiento temporal, “espacio COVID-19”**, dotada de los recursos materiales necesarios.
3. Cuando una persona alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada lectiva, deberá abandonar el aula. Si precisa que acuda algún familiar a por ella, se le llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica en caso que no tenga y otra para la persona adulta que le cuide, pantalla facial y bata desechable. Todo el material de protección deberá disponerse dentro de una caja estanca. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, próxima a un aseo, que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se procurará que en este espacio haya el mínimo material posible y se hayan retirado todos los objetos que puedan dificultar después una buena limpieza. Se indicará a la persona alumna, y en su caso, avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el **teléfono de referencia 900300555**, para que se evalúe su caso. Se evitará que otras personas del centro entren en contacto con este alumnado. La recogida de este alumnado por parte de la familia se realizará, lo antes posible, en la entrada del centro y se procurará que el transporte sea en vehículo particular y no en transporte público colectivo.
4. Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales o con el teléfono de referencia 900300555 y seguirán sus instrucciones.
5. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará al 112.



6. El centro se pondrá a la disposición de los servicios asistenciales y de salud pública, para facilitar la información que se requiera para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. En todo caso, se aplicarán las indicaciones que desde el Departamento de Servicio sociales y Gent gran se den, en cumplimiento de sus protocolos establecidos en los respectivos Planes de Contingencia

7. Se deberá proporcionar información y formación al alumnado y al personal del centro sobre las medidas contempladas en el Plan de Contingencia del centro.

- Se garantizará un canal de comunicación de información sobre las medidas que se deberán tomar.
- Se informará y formará a las personas trabajadoras del centro sobre los riesgos de contagio y propagación de la COVID-19, con especial atención a las vías de transmisión y las medidas de prevención y protección adoptadas en el centro.
- Se recomienda realizar un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por el alumnado.
- Se recordarán también a la entrada y salida del centro las indicaciones sobre: horario de entrada, medios de protección respiratoria adecuados para estar en el centro, desinfección de manos a la entrada, entre otras.
- Se informará a través de diversos medios sobre: las medidas de higiene personal, periodicidad del lavado de manos en el centro, las medidas de etiqueta respiratoria, la necesidad de evitar compartir objetos (material escolar) o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas, y la distancia de seguridad que deberán mantener.

La formación al alumnado también es fundamental para la prevención del virus. El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla.

#### 4.4.4. INSTRUCCIONES GENERALES QUE SE DEBERÁN GARANTIZAR PARA LA PREVENCIÓN DE LA COVID-19

##### A) DESPLAZAMIENTOS

Se deberán desarrollar las siguientes instrucciones, ordenes y/o indicaciones:



**a) En el desplazamiento al centro:**

- ✓ Como **norma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos de 1,5 metros** en las interacciones entre las personas de las Aulas en todo el recinto educativo y **obligatoriamente el uso de mascarilla.**
- ✓ Se fomentará, con el fin de limitar los contactos, el desplazamiento a pie al centro.

**b) Entradas y salidas al centro.**

- ✓ Se establecerán zonas de entrada y salida al recinto educativo diferenciadas. Además, se deben programar entradas y salidas escalonadas para evitar aglomeraciones.
- ✓ Si es necesario se organizarán colas con señalización de la distancia recomendada.

**c) Desplazamientos por el centro.**

- ✓ Se reducirá al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro.
- ✓ El tránsito de alumnado por el interior del edificio y escaleras se hará de forma ordenada y manteniendo la distancia de seguridad. Se recomienda señalar líneas de separación en el centro de los pasillos e indicar la conveniencia de circular siempre por la zona indicada para cada dirección (“carril o camino derecho”). Se procederá de igual forma en las escaleras y se indicará la recomendación, en lo posible, de no tocar los pasamanos o barandillas. En las escaleras se puede recomendar dejar una distancia de cuatro escalones entre personas que suben o bajen.
- ✓ Se procurará el acceso ordenado a las aulas, que estarán abiertas, manteniendo la distancia de seguridad (1,5 metros) entre el alumnado asistente. Se recomienda priorizar, siempre que sea posible, el **uso de los espacios al aire libre** para la realización de las actividades educativas y de ocio.

**B) EN EL CENTRO**



**a. Tareas de gestión administrativas y reuniones imprescindibles que se deban realizar en la oficina DEL AGORA**

- Se deberán establecer los medios telemáticos necesarios a fin de evitar la concurrencia de personas en LA OFICINA. En el caso que sea necesaria la atención presencial, se establecerá un sistema de cita previa, indicándole el día y la hora de atención. El personal ajeno al centro tendrá la obligación de entrar con mascarilla respiratoria.
- Se le facilitarán unas instrucciones con recomendaciones de higiene personal de manos antes de la entrada al centro, indicaciones que deberán seguir y que habrán sido establecidas por el centro.
- Se deberán restringir los movimientos de personal ajeno lo máximo posible, y el público en general deberá quedarse en el exterior del edificio guardando la distancia de seguridad.
- En la medida de lo posible se procurará generar itinerarios de recorrido en los edificios, tales como: marcar sentidos de recorrido en pasillos (ida/vuelta), uso de escaleras (solo subida/solo bajada), accesos (en puertas diferenciadas de entradas y salidas), puertas (personal o usuarios), y otros similares, para evitar que las personas se crucen. Los directores de los edificios elaborarán una instrucción en la que se establecerá la regulación de la circulación de las personas por el centro y que nosotros cumpliremos.

**b. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro donde se desarrolla el Aula..**

- **El uso de mascarillas será obligatorio.** La obligación del uso se refiere a mascarillas, preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhalatoria, salvo en el ámbito profesional para el caso en que este tipo de mascarilla pueda estar recomendada.
- Solo se exceptúa su uso en el caso de actividades que conlleven ejercicio físico ( gimnasia, yoga, baile). En todo caso la mascarilla solo se quitará una vez la persona se encuentre y permanezca en el espacio individual de seguridad señalado.
- **Cada Aula contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas,** mientras se activa su aislamiento y aplicación de protocolo de gestión de casos.



- Además contará con  **mascarillas higiénicas para todo el personal que preste servicios**  y, en caso de necesidad dispondrá de  **mascarillas higiénicas/quirúrgicas**  para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias) si bien, este colectivo será advertido de que debe acudir al Aula provisto de una mascarilla de repuesto.
- **El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado y todo el personal trabajador del centro deberá llevar mascarilla de protección respiratoria.**  Su uso de forma adecuada es una medida complementaria y no debe ser un reemplazo de las medidas preventivas establecidas, por ejemplo, distanciamiento físico, etiqueta respiratoria, higiene de manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en los casos de manipulación de papel, maquinaria, alimentos, y tareas de limpieza.
- Se deberá garantizar la disponibilidad de jabón, papel desechable y geles hidroalcohólicos.
- Se indicarán también las instrucciones a seguir para el correcto lavado de manos y la ubicación de los geles hidroalcohólicos (entrada del centro, baños, entrada de las aulas o puertas interiores de entrada del patio o gimnasio, entradas de la cocina, en el interior de las salas de reuniones o del profesorado, etc.).
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión. Evitar darse la mano.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- Se establecerá también la gestión de residuos y los medios materiales necesarios (cubos de basura, cuando resulte posible con tapa y pedal).





- Se dispondrá de toda la cartelería necesaria, imprescindible para ofrecer el máximo de información general y se establecerán las zonas y dependencias del centro, que permita a todo el personal trabajador del centro, alumnado y personal ajeno al centro, seguir las medidas de prevención de contagios de la COVID-19 establecidas. Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.

### **c. Instrucciones generales sobre medidas de protección colectivas**

#### **- Interacciones con personas externas a la organización de las Aulas**

- Se reducirá el número de interacciones con personal ajeno a las Aulas y las visitas al centro de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible. En caso necesario se facilitará que la acción pueda desarrollarse de forma telemática. Se evitarán gestos de afecto o cortesía social con los usuarios que supongan contacto físico, incluido el hecho de dar la mano.
- Si determinado alumnado del centro con necesidad específica de apoyo educativo dispone de una persona asistente personal reconocida por la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas, o recibe colaboración de personal de la Fundación ONCE o de otra Fundación o Asociación externa al centro, este personal, solo tendrá contacto directo con el alumnado al cual asiste, utilizará mascarilla higiénica, y deberá mantener con el resto del alumnado la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

#### **- Reorganización de los espacios del centro.**

- En las aulas se calculará la distancia entre puestos escolares y se reorganizaran los espacios de forma que el alumnado cuente con una separación de al menos 1,5 metros entre personas. En cualquier caso, la disposición del alumnado evitará en lo posible el encaramiento de los mismos.



- La organización los cursos se conformará respetando la distancia mínima interpersonal de 1,5 m. Se utilizarán las aulas/espacios más grandes para ubicar estos grupos y ajustarán el número máximo de alumnado que cabe en cada grupo. En este caso el aforo (número de personas que pueden estar en una sala) se determinará dividiendo la superficie del aula ( $m^2$ ) por 2,25.
  - El personal docente y no docente deberá llevar mascarilla higiénica o quirúrgica y mantendrá la distancia interpersonal.
  - El área de Educación Física se impartirá, preferentemente, al aire libre. Se podrá practicar actividad física y modalidades deportivas individuales, de equipo y de contacto respetando las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, especialmente el mantenimiento de la distancia mínima de seguridad, cuando sea posible, la higiene de manos y la etiqueta respiratoria.
- **Protocolo para las actividades complementarias (actividades en el centro y fuera del centro).**

De manera general se mantendrán las siguientes medidas de prevención, higiene y protección:

- El programa anual de actividades complementarias del curso 2020-2021 se ajustará a la evolución de la pandemia Covid-19, y se promoverán especialmente las actividades complementarias que se desarrollen fuera del centro educativo.
  - Se podrán organizar estas actividades siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, y que, además, se disponga de un registro con la relación del alumnado asistente, de forma que, en el caso de detectar un contagio, se pueda hacer la trazabilidad sobre las personas que se deberían aislar.
- **Zonas comunes.**
- **Priorizar**, en lo posible, **la utilización de los espacios al aire libre** para la realización de actividades educativas, culturales y de ocio.
  - Verificar que la distancia de seguridad esté garantizada en todas las zonas comunes (aulas, aseos, etc.) bien mediante disminución del aforo



bien mediante escalado temporal. Asimismo, en bibliotecas, sala de informática, de encuentro, de reuniones, de talleres y de acogida, también debe ser contemplada esta medida.

- Se deberán definir los sentidos de circulación de los pasillos, sobre todo si son inferiores a 1,5 metros. **Estableciendo un orden de salida y de entrada** de las aulas para evitar aglomeraciones.
- Se deberán establecer puertas de entrada y de salidas independientes, cuando sea posible, para evitar cruces y prever las zonas comunes de uso reducido.
- La utilización de las escaleras también estará regulada con distancia física de 1,5 metros entre cada persona, y sin tocar las barandillas, y en caso de no ser posible en un único sentido.
- Se priorizará el uso de los ascensores para las personas con movilidad reducida. La ocupación máxima será de una persona en caso de adultos y de dos personas en caso de menores y acompañante.
- Se deberá estudiar en cada centro de trabajo la necesidad de colocación de elementos estructurales (barreras, mamparas, etc.) para garantizar la distancia de seguridad, sobre todo en los puestos de atención al público.
- Se colocará la cartelería de información necesaria y se planificará la formación que deberá recibir todo el personal y el alumnado del centro.
- Se realizarán las reuniones necesarias respetando la distancia máxima de seguridad.



## - **Organización de la higiene del centro.**

El departamento de servicios sociales y Gent gran o personas en quien delegue ( personal docente y de coridnacion de Hartford), revisarán con las personas responsables del ayuntamiento, que se cumpla lo establecido en los Planes de contingencia en materia de limpieza y desinfección, principalmente de las superficies o zonas de mayor contacto y afluencia de alumnado:

- Se colocará dispensador de gel desinfectante en las aulas.
- En los centros se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- En todos los baños de los centros habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o gel hidroalcohólico. El alumnado deberá lavarse cuidadosamente las manos cada vez que haga uso del aseo.
- En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:
  - Se utilizarán desinfectantes como por ejemplo: disoluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
  - Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura y posteriormente se procederá al lavado de manos.
  - Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo en cada cambio de turno con especial atención al



mobiliario y a otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de una persona trabajadora.

- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de las personas trabajadoras, como por ejemplo: vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.
- Se realizarán tareas de ventilación periódica de las instalaciones, mínimo 5 minutos, de manera diaria y si puede ser varias veces al día. Se reforzará la limpieza de los filtros del aire y se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización, en su caso, para conseguir una mayor renovación del aire para mejorar su calidad.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- En la medida de lo posible se mantendrán las mesas libres de papeles o de otros objetos para facilitar su limpieza diaria.
- Se evitará la utilización de material compartido, y si no pudiera evitarse, se procederá a su limpieza y desinfección después de cada uso.
- Los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” serán desechados en papeleras con bolsa o en contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal. También se depositará el material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.). Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.
- En caso de usar ropa específica para las actividades en el centro docente (batas y otros) se recomienda su limpieza diaria. Una vez usada debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevarse directamente a la lavadora o colocarla en una bolsa para su traslado al lugar de lavado. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la



correcta higienización.

#### **d. Coordinación con empresas concurrentes**

Se llevarán a cabo las actividades de coordinación de actividades empresariales que correspondan cuando las empresas que prestan servicios en cualquiera de los centros, lo hagan bajo la dirección del ayuntamiento y en especial con servicios sociales. La coordinación de actividades empresariales hace referencia al intercambio de información preventiva entre el Departamento de servicios sociales y Gent gran y las empresa/s contratadas que prestan sus servicios en las instalaciones.

En el caso especial que nos ocupa, obviamente, se hará especial incidencia en las medidas relacionadas con la protección frente a la COVID-19.

Las empresas que intervienen en el centro facilitarán a su personal la formación y las medidas preventivas obligatorias, que estén indicadas por las normas sanitarias, para protegerlo individualmente.

#### **e. Coordinación con la Dirección de los Centros donde las Aulas desarrollan sus actividades.**

Los Centros públicos dónde se realiza las actividades de las Aulas de mayores se han expuesto en el apartado 2 de este Plan. Existe una asignación municipal de los espacios , con esa finalidad.

En consecuencia, este Plan de Contingencia, se aplicará en todo cuanto compete a la gerencia de los edificios, bajo la dirección de sus titulares.

La concejalía de Gent Gran , a través de las personas responsables, propondrá la coordinación de este Plan con cuantos planes y protocolos para la Nueva Normalidad tengan establecidos las Instituciones titulares de todos los Centros, con las personas directoras de los mismos.



Ajuntament d'Alcoi



**Majors**  
Ajuntament d'Alcoi



## **ANEXO I - DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS GENERALES A IMPLANTAR**

Índice de las medidas a implantar

**ZONA ACCESO/SALIDA**

**TODO EL CENTRO DE TRABAJO**

**DEPENDENCIA PARA PERSONAL CON SÍNTOMAS**

**ASEOS**

**PERSONAL TÉCNICO-MONITORES**

**MEDIDAS GENERALES AULAS**

**MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE INFORMÁTICA**





## Listado de medidas:

1 - Formación/ Información	9 - Limpieza y desinfección
2 - Distanciamiento	10 - Higiene personal
3 - Barreras físicas	11 - Gestión de residuos
4 - Limitación de aforo	12 - Ventilación
5 - Señalización	13 - Coordinación de actividades empresariales
6 - Protección individual	14 - Organizativa
7 - Redistribución de turnos	
8 - Teletrabajo	

En la columna de orden, las celdas coloreadas en azul contienen medidas a coordinar con los Planes de contingencia de los respectivos centros municipales donde se imparten las Aulas de mayores

Orden	Tarea /Actividad / Recinto	Escenario			Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
		1	2	3		
1	ZONA ACCESO/SALIDA EDIFICIO			3	1.Formación/Información 5.- Señalización	Se dispondrán carteles informativos de no permitida la entrada a las personas que presenten síntomas compatibles con SARS-CoV-2.
2				3	1.- Formación/Información 5.- Señalización	Se dispondrán carteles informativos en todo el centro de trabajo, especialmente en las zonas de acceso/salida y zonas comunes sobre higiene de manos, etiqueta respiratoria y distancia de seguridad
3				3	2.- Distanciamiento	Se mantendrá distanciamiento de seguridad a la entrada y salida de los respectivos edificios, así como en particular en el acceso y salida de cada Aula.




4		3	10.- Higiene Personal	Se colocará dispensador de solución hidroalcohólica en las zonas de acceso y de salida del centro, a la entradas de las aulas y/o en puntos estratégicos para garantizar la correcta higiene de manos.
5		3	10.- Higiene Personal	Se darán las debidas instrucciones para que todo el personal ( monitores, personal no docente, alumnado,,,)que acceda a los centros), realice una correcta higiene de manos (dónde realizarla, con qué periodicidad, cómo...)
6		3	11.- Gestión de residuos	Se dispondrá de contenedor con tapa y pedal para desechar papel desechable en la zona de acceso/entrada.
7		3	14.- Organizativa	Se darán las instrucciones precisas para que todas las puertas de acceso al centro y Aulas, en particular, permanezcan abiertas a fin de evitar tener contacto con superficies siempre que sea posible.
<b>Orden</b>	<b>Tarea /Actividad / Recinto</b>	<b>Escenario</b> 1 2 3	<b>Tipo de medida (codificación)</b>	<b>Descripción de la/s medida/s a implantar</b>
8	TODO EL CENTRO/S DE TRABAJO	3	2.- Distanciamiento 5.- Señalización	Se organizará y se señalizará la circulación de personas y deberá modificarse, cuando sea necesario, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad.
9		3	2.- Distanciamiento	Se tomarán medidas para minimizar el contacto entre las personas procurando mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
10		3	2.- Distanciamiento	Aulas. Se redistribuirán los espacios (mobiliario, estanterías, etc.) para mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
11		3	2.- Distanciamiento 5.Señalización 9.- Limpieza y desinfección	Aulas específicas y talleres. Se emplearán únicamente los puestos que permitan mantener al menos, la distancia de seguridad de 1,5 metros. Se señalizarán los puestos que no puedan ser ocupados. Al finalizar cada sesión se limpiará y se desinfectará el material empleado y los puestos empleados.
12		3	6.- Protección Individual	Se facilitarán mascarillas higiénicas para todo el personal de las Aulas y, en caso de necesidad se dispondrá de mascarilla higiénica/quirúrgica para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias).



13	Orden	Tarea /Actividad / Recinto	3	9.- Limpieza y desinfección	La limpieza se ha previsto atendiendo a los horarios y frecuencia del uso de las aulas por distintos grupos. El servicio de limpieza contratado por el ayuntamiento dispone de las instrucciones adecuadas para la limpieza y desinfección de todas las dependencias municipales en el actual contexto sanitario.
		<b>Escenario</b> o <b>1 2 3</b>		<b>Tipo de medida (codificación)</b>	<b>Descripción de la/s medida/s a implantar</b>
14	DEPENDENCIA PARA PERSONAL CON SÍNTOMAS		3	14.- Organizativa 5- Señalización 10.- Higiene Personal 6.- Protección individual	Se han habilitado espacios cerrados y próximos a un aseo, que se destinará exclusivamente para ser empleado como espacio de aislamiento temporal (según centros se han denominado aula-covid, Aula tutorias, espacio-covid..), que dispondrán en su interior de productos de higiene de manos, y de un contenedor con pedal y bolsa de plástico dentro. (se ha coordinado la utilización de dichos espacios establecidos en cada centro, para ser utilizados, en su caso por el personal y/o usuarios de Aulas-mayores) Si algún miembro del personal presentara síntomas compatibles con la COVID-19, se le dotará de mascarilla quirúrgica y permanecerá en el espacio habilitado como aislamiento temporal. Cuando una persona monitora/alumna inicie síntomas compatibles con la COVID-19, se le llevará a este espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumnado y otra para la persona que le cuide hasta que pueda abandonar el Centro.
15	ASEOS		3	4- Limitación de aforo 12- Ventilación	Los aseos deberán tener una ventilación frecuente. Cuando sea posible y disponga de ventanas, deberán mantenerse abiertas o semiabiertas; si dispone de extractores mecánicos, se deberán mantener encendidos durante el horario escolar. Se recomienda que el uso de la cisterna se realice con la tapadera del inodoro cerrada.
16			3	11.- Gestión de residuos	Se dispondrán contenedores con tapa y pedal, o con doble bolsa, para eliminar papel desechable en los aseos. La bolsa de basura de las papeleras se retirará con mayor frecuencia para su gestión adecuada.



17		3	14.- Organizativa	Se reducirá el aforo para garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros. En los aseos muy reducidos se hará un uso individual de los mismos. Se permanecerá en el exterior y se guardará la distancia de seguridad.
18		3	13.- Coordinación de actividades empresariales	Se incrementarán las tareas de limpieza y de desinfección en los aseos y se comprobará y se garantizará la disponibilidad de papel desechable, de jabón de manos y de gel hidroalcohólico.
<b>Orden</b>	<b>Tarea /Actividad / Recinto</b>	<b>Escenario</b> 	<b>Tipo de medida (codificación)</b>	<b>Descripción de la/s medida/s a implantar</b>
19	PERSONAL TÉCNICO MONITORES	3	1.- Formación/Información	Se facilitarán instrucciones al personal para que el alumnado se ubique en las mesas de trabajo y en las aulas habilitadas para lograr la distancia de seguridad. Se comprobará y se garantizará el aforo permitido en el aula manteniendo la distancia de seguridad. El aforo (número de personas que pueden estar en una sala) se determinará dividiendo la superficie del aula (m <sup>2</sup> ) por 2,25.
20		3	1.- Formación/Información	Se remitirá correo electrónico a todo el personal docente, incluyendo folleto explicativo de las medidas adoptadas en el centro de trabajo y de las medidas preventivas para evitar la exposición al COVID-19.



Orden	Escenari o	Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
	1 2 3		
21	3	1.- Formación/Información	El personal del centro educativo será informado y formado sobre el correcto uso de los medios de protección individual.
22	3	6.- Protección Individual	Se facilitarán y se usarán los medios de protección individual establecidos para el puesto de trabajo que fueran necesarios, como por ejemplo: mascarillas higiénicas o quirúrgicas en su caso.
23	3	2.- Distanciamiento	En la medida de lo posible se mantendrá la distancia de seguridad establecida de 1,5 metros.
24	3	14.- Organizativa	Actuación ante un posible caso de alumnado o docente con síntomas compatibles con la Covid- 19: Se activará el procedimiento de actuación ante casos; colocación de mascarilla quirúrgica (UNE_EN 14683:2019+AC:2019) tanto la persona con síntomas como la persona acompañante en su cuidado o durante el traslado al espacio separado; comunicación a los familiares o bien si es personal trabajador y puede desplazarse a su domicilio, se contactará con el centro de Atención Primaria de referencia o con el teléfono de referencia y se contactará con el SPRL; se activará inmediatamente el procedimiento de limpieza, de desinfección y de ventilación establecido.



Orden	Escenari o	Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
	1 2 3		
25	3	14.- Organizativa	Si algún miembro del personal presentara síntomas compatibles con el COVID-19 se establecerá un listado del personal trabajador expuesto, el tipo de trabajo efectuado, así como un registro de las correspondientes exposiciones.
26	3	14.- Organizativa	El personal técnico docente del aula dará las correspondientes instrucciones al alumnado para la realización de la higiene de manos y de etiqueta respiratoria. En todo caso se facilitará el uso en las manos de gel hidroalcohólico al alumnado de su grupo a la entrada y a la salida del aula (especialmente en las salidas al aseo)
27	3	6.- Protección individual 9.- Limpieza y desinfección	En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo ( aula pintura, gimnasia), se procederá al lavado y a la desinfección regular de los mismos, recomendando el lavado de estos o de la ropa utilizada a la temperatura de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.
28	3	9.- Limpieza y desinfección	Los equipos/material/útiles compartidos se limpiarán y se desinfectarán con disolución de lejía y de agua o de solución hidroalcohólica según el procedimiento establecido. Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes que puedan ser compartidos con el alumnado durante la intervención educativa o no educativa. En el caso de que esta medida no fuera posible se deberá desinfectar tras su uso. Para el caso, que por tratarse de maquinaria específica o materiales especiales, estos se desinfectarán atendiendo a las instrucciones del fabricante
29	3	10.- Higiene personal	Se recomienda llevar el pelo recogido, evitar el uso de pulseras, de anillos, de pendientes y de colgantes, mantener las uñas cortas y realizar un cuidado de manos.



30		3	14.- Organizativa	Se realizarán las reuniones presenciales imprescindibles. En las reuniones presenciales, se limitará el aforo de la sala para conseguir que la distribución física de los ocupantes permita cumplir los criterios de distanciamiento mínimos entre ellos.
31		3	14.- Organizativa	Los actos públicos quedarán aplazados hasta que la situación varíe en función de las indicaciones de las autoridades.
32		3	6.- Protección individual	Será obligatorio el uso de mascarilla para el personal docente y no docente en todos los casos y también para el alumnado.
Orden	Tarea /Actividad / Recinto	Escenario 1 2 3	Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
33	MEDIDAS GENERALES PARA LAS AULAS	3	1.- Formación/Información 5- Señalización	Se potenciará el uso de infografías, de carteles y de señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e de higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.
34		3	5- Señalización	Se recomienda señalar con bandas antideslizantes en el suelo, la ubicación de los grupos, de mesas y de sillas para el alumnado, los pasillos de circulación en las aulas, etc., con el objetivo de garantizar la distancia de seguridad, adaptándose a tipo de actividad y a las características del aula.



35		3	9.- Limpieza y desinfección	En cada centro se realiza el protocolo de limpieza y de desinfección. Por otra parte se ha establecido la limpieza concreta requerida para las aulas de mayores, en función de los grupos, horarios y frecuencias de las clases.
36		3	9.- Limpieza y desinfección	Eliminar de las aulas adornos y elementos difíciles de limpiar y de desinfectar frecuentemente.
37		3	9.- Limpieza y desinfección	Se utilizarán objetos, y materiales educativos que se puedan limpiar y desinfectar de manera sencilla.
Orden	Tarea /Actividad / Recinto	Escenario 1 2 3	Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
38	MEDIDAS GENERALES PARA LAS AULAS	3	9.- Limpieza y desinfección	Se dispondrá de dispensador de solución hidroalcohólica para uso por el personal del centro,. El personal técnico docente tutor del aula dará las correspondientes instrucciones al alumnado para la realización de la higiene de manos y la etiqueta respiratoria. En todo caso se facilitará el uso en las manos de gel hidroalcohólico al alumnado de su grupo a la entrada y salida del aula (especialmente en las salidas al aseo).
39		3	11.- Gestión de residuos 9.- Limpieza y desinfección	Se dispondrá en los diferentes espacios del aula de papeleras con doble bolsa y a poder ser con tapa y pedal que permitan la eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados. Las bolsas interiores de las papeleras del aula y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, posteriormente se depositarán en los residuos de "fracción de resto". Se realizará la limpieza y desinfección diaria de las papeleras con el fin de evitar cualquier contacto accidental.





Orden	Escenari o	Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
	1 2 3		
40	3	12.- Ventilación	Se deberán realizar tareas de ventilación de manera más frecuente en las aulas, y por espacios de al menos cinco minutos (al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias: siempre que las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible intentando no crear corrientes fuertes de aire; se deberá aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior. Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, por lo que no son recomendables. No obstante, en el caso que por razones de aumento de temperatura del aula sea necesario su uso puntual, deberá ser complementado con un aumento de la ventilación natural, de forma que el flujo del aire no se dirija hacia el alumnado o hacia el personal del centro. Este se utilizará en la menor velocidad posible, garantizando la menor cantidad de turbulencias posible.
41	3	14.- Organizativa	Se garantizará el correcto funcionamiento de todos los elementos de fontanería del aula si los hubiere: grifos, cisternas, desagües, suministro de agua, climatización, etc.
42	3	14.- Organizativa	Se organizará las entradas y las salidas de las aulas de manera escalonada, evitando la aglomeración del personal. Si la organización de entrada y de salida del aula se realiza mediante filas se garantizará que el alumnado guarde la distancia de seguridad.
43	3	14.- Organizativa	Se darán las instrucciones precisas para que todas las puertas interiores permanezcan abiertas a fin de evitar tener contacto con superficies.
44	3	14.- Organizativa 5- Señalización	Se establecerán y señalarán los distintos flujos de circulación del alumnado hacia las diferentes aulas, intentando evitar la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.



45	MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE INFORMÁTICA/ NUEVAS TECNOLOGÍAS	3	1.- Formación/Información 5.- Señalización	<b>ANEXO ii</b>  MÁXIMO 10 PARTICIPANTES POR CLASE DISTANCIA 1.65M/ personas  Se recomienda también, el refuerzo de la limpieza y desinfección después de la utilización del aula de informática por el alumnado (ordenadores compartidos: superficie del teclado, del ratón y de la pantalla). Para la desinfección de los principales componentes compartidos de la PVD (teclado, pantalla y ratón), se podrán utilizar toallitas de alcohol isopropílico al 70%, deslizándolas sobre la superficie de estos elementos con delicadeza, o bien el mismo producto químico con base alcohol fácilmente evaporable, en spray o en forma líquida aplicada en un paño de algodón, de microfibra o de cualquier material que no deje residuos. La aplicación no será de forma directa y se evitará la humedad en cualquier hendidura. <ul style="list-style-type: none"><li>- Toma de temperatura y registro de asistencia, antes del inicio de la clase.</li><li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li><li>- Puntualidad. Evitando concentracion de personas a la entrada y salida de clase.</li><li>- Respetar el espacio acotado en aula para cada alumno/a.</li><li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li><li>-Limpieza y desinfecciónde material individualmente utilizado por parte del alumnado.</li><li>- No compartir material salvo situacines excepcoinales y realizando desinfeccion adecuada del material</li><li>- Ventilación de la sala entre clases. Se recomienda en la medida de lo posible ventilación durante la clase.</li></ul>
----	---	---	---	---



Orden		Escenari o 1 2 3	Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
46	<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE BAILE</p> <p>conservatorio municipal de music a y danza</p>	3	<p>1.- Formación/Información 5.- Señalización</p>	<p>MÁXIMO 12PARTICIPANTES POR CLASE DISTANCIA 2.00 X 2.00M espacio individual</p> <p>Se recomienda también, el refuerzo de la limpieza y desinfección después de la utilización del aula de BAILE por el alumnado en superficies y en aquellos materiales que hubieran utilizado. Para ello se hará una desinfección de los mismos con un producto específico para ello y que contenga alcohol al 70%.</p> <p>NO se podrá entrar al aula con el mismo calzado que se ha utilizado en la calle. Se entrará la aula con un calzado específico y exclusivo para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso por la zona de parking.</li> <li>- Toma de temperatura y registro de asistencia, antes del inicio de la clase.</li> <li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>- Puntualidad. Evitando concentracion de personas a la entrada y salida de clase.</li> <li>- Respetar el espacio acotado en aula para cada alumno/a.</li> <li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>-Limpieza y desinfecciónde material individualmente utilizado por parte del alumnado.</li> <li>- No compartir material salvo situacines excepcioinales y realizando desinfeccion adecuada del material</li> <li>- Ventilación de la sala entre clases. Se recomienda en la medida de lo posible ventilación durante la clase.</li> </ul>



47	<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE MANUALIDADES</p> <p>UPV Viaducto</p>	3	<p>1.- Formación/Información 5.- Señalización</p>	<p>MÁXIMO 9 PARTICIPANTES POR CLASE DISTANCIA 1.65M/</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de temperatura y registro de asistencia, antes del inicio de la clase.</li> <li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>- Puntualidad. Evitando concentracion de personas a la entrada y salida de clase.</li> <li>- Respetar el espacio acotado en aula para cada alumno/a.</li> <li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>-Limpieza y desinfecciónde material individualmente utilizado por parte del alumnado.</li> <li>- No compartir material salvo situacines excepcionales y realizando desinfeccion adecuada del material</li> <li>- Ventilación de la sala entre clases. Se recomienda en la medida de lo posible ventilación durante la clase.</li> </ul>
Orden	Tarea /Actividad / Recinto	<p>Escenario</p> <p>1 2 3</p>	Tipo de medida (codificación)	Descripción de la/s medida/s a implantar
48	<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE DIBUJO Y PINTURA</p> <p>UPV Viaducto</p>	3	<p>1.- Formación/Información 5.- Señalización</p>	<p>MÁXIMO 9 PARTICIPANTES POR CLASE DISTANCIA 1.60 m/personas(J)</p> <p>MÁXIMO 10 PARTICIPANTES POR CLASE DISTANCIA DE 2.00M/personas (C)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de temperatura y registro de asistencia, antes del inicio de la clase.</li> <li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>- Puntualidad. Evitando concentracion de personas a la entrada y salida de clase.</li> <li>- Respetar el espacio acotado en aula para cada alumno/a.</li> <li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>-Limpieza y desinfecciónde material individualmente utilizado.</li> <li>- No compartir material salvo situacines excepcionales y realizando desinfeccion adecuada del material</li> <li>- Ventilación de la sala entre clases. Se recomienda en la medida de lo posible ventilación durante la clase.</li> <li>- Respetar los accesos establecidos para cada Aula.</li> </ul>



49	<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE GIMNASIA</p> <p>Centro deportivo Eduardo Latorre.</p>	3	<p>1.- Formación/Información 5.- Señalización</p>	<p>MÁXIMO 18 PARTICIPANTES POR CLASE. DISTANCIA DE 1.75 X 1.75M (2 METROS DE PERSONA A PERSONA)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de temperatura y registro de asistencia, antes del inicio de la clase.</li> <li>- Entrada y salida al centro por el acceso específica establecida para ello.</li> <li>- No entrar por recepción, ni deambular por el resto de la instalación deportiva.</li> <li>- No utilización de vestuarios.</li> <li>- Puntualidad. Evitando concentración de personas a la entrada y salida de clase. Así como en la sucesión de los grupos.</li> <li>- Respetar el espacio acotado en aula para cada alumno/a.</li> <li>- Mantener en todo momento antes y después de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla hasta ocupar el espacio individual señalando para cada persona. Al finalizar la clase se podrá nuevamente la mascarilla antes de abandonar dicho espacio .</li> <li>- Limpieza y desinfección de material individualmente utilizado.</li> <li>- No compartir material.</li> <li>- Ventilación de la sala al acabar la clase. Procurar ventilación también, durante el desarrollo de la misma.</li> </ul>
50	<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE HISTORIA</p> <p>Centro de mayores La plaça</p>	3	<p>1.- Formación/Información 5.- Señalización</p>	<p>MÁXIMO 9 PARTICIPANTES POR CLASE DISTANCIA DE 1.55 m/persona</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de temperatura y registro de asistencia, antes del inicio de la clase.</li> <li>- Mantener en todo momento antes y después de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>- Respetar el espacio acotado en aula para cada alumno/a.</li> <li>- Mantener en todo momento antes y después de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>- Limpieza y desinfección de material individualmente utilizado.</li> <li>- No compartir material.</li> <li>- Ventilación de la sala al finalizar la clase. Procurar también ventilación durante el desarrollo de la misma.</li> </ul>



51	<p>MEDIDAS ESPECÍFICAS AULA DE YOGA</p> <p>UPV Viaducto</p>	3	<p>1.- Formación/Información 5.- Señalización</p>	<p>MÁXIMO 14 PARTICIPANTES 2.00 X 2.4m/ espacio individual</p> <p>Toma de temperatura y registro de asistencia, antes del inicio de la clase.</p> <p>Cambio de calzado para entrar al aula. Guardando el calzado de calle en una bolsa exclusiva para ello.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>- Puntualidad. Evitando concentracion de personas a la entrada y salida de clase.</li> <li>- Respetar el espacio acotado en aula para cada alumno/a.</li> <li>-Mantener en todo momento antes y despues de la clase la distancia de seguridad legalmente establecida y el uso obligatorio de mascarilla.</li> <li>-Limpieza y desinfecciónde material individualmente utilizado.</li> <li>- No compartir material.</li> <li>- Ventilación de la sala entre clases. Procurar ventilación también durante el transcurso de la clase.</li> </ul>
----	---	---	---	---

Alcoi, 24 de septiembre de 2020

LA TRABAJADORA SOCIAL

Fdo: Rosana Costa Navarro



Ajuntament d'Alcoi



**Majors**  
Ajuntament d'Alcoi